

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

**2023/2419** *Resolución de Alcaldía número 2023-0378, de fecha 03/05/2023, del Ayuntamiento de Vilches por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de personal laboral fijo en la categoría de Socorrista.*

#### Edicto

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía número 2023-0378, de fecha 03/05/2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, del tenor literal siguiente:

Vista la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral fijo-discontinuo en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, durante el periodo de apertura de la piscina municipal de Vilches, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Técnica Auxiliar, Grupo 4, Socorrista, dentro de la Oferta de Empleo Público de estabilización de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

DOCUMENTO	FECHA/N.º
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	13/12/2022
Anuncio Convocatoria y las Bases en el BOP	16/12/2022
Anuncio BOE	02/03/2023

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad, mediante concurso.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

*Resuelvo:*

*Primero.* Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos provisionales:

CIF	NOMBRE	REGISTRO DE ENTRADA	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
***8202**	Rafael Lorite Hervás	2023-E-RG-453	

Excluidos provisionales:

CIF	NOMBRE	REGISTRO DE ENTRADA	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
***3732**	Elena López Fernández	2023-E-RC-533	(3) y (4)
***4406**	Juan Carlos Bermúdez Cruz	2023-E-RC-418 y 514	(6)

Motivos de exclusión:

- (1) No aporta la titulación de acceso requerida
- (2) No aporta certificado negativo de delitos sexuales
- (3) No aporta la formación exigida en el uso del desfibrilador semiautomático y/o automático externo
- (4) No aporta el título de socorrista acuático
- (5) No aporta permiso de conducir
- (6) No aporta o no se encuentra debidamente firmado el Anexo I: modelo de solicitud
- (7) No aporta o no se encuentra debidamente firmado el Anexo II: modelo autobaremación

*Segundo.* Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de Vilches.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Vilches, 4 de mayo de 2023.- El Alcalde-Presidente, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.